

ACTA No. 117

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS
POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ANPISS - SECCIONAL BOGOTÁ

REALIZADA EN SEDE VACACIONAL CHINAUTA
12 Y 13 DE MARZO DEL 2020

Convocada por la Junta Directiva Seccional de Bogotá

Sitio: Sede Vacacional Chinauta Km 71 100 mts antes del peaje

Actuó como Presidente: **ÁLVARO HERNÁN ESPITIA.**
Y como Secretaria: **NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ**
Fecha: 12 y 13 de Marzo de 2020
Hora de Iniciación: 10:00 am

ACTOS PROTOCOLARIOS:

Himno Nacional de la República de Colombia
Himno del Pensionado
Minuto de silencio en memoria de afiliados fallecidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum para sesionar, informe de la Sra. Fiscal de número de asistentes.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
4. Nombramiento de comisión para la revisión y aprobación del acta de esta Asamblea.
5. Intervención del Sr. Presidente de **ANPISS-SECCIONAL BOGOTÁ**, compañero **ÁLVARO HERNÁN ESPITIA.**
6. Presentación de balance y análisis de los estados financieros del año 2019, a cargo del contador, Sr. **JUSTO PASTOR CHIPATECUA.**
7. Informe del Revisor Fiscal, Sra. **MARIA GLADYS JIMENEZ**
8. Discusión y aprobación de Balance y Estados Financieros del año 2019, aprobación proyecto del excedente año 2019. Así como la autorización para solicitar la permanencia en el régimen especial de acuerdo al decreto 2150 de 2017
9. Lectura, explicación, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos vigencia del año 2020.
10. Saludo del Sr. Presidente de **ANPISS Comité Ejecutivo Nacional**, compañero **JHON JAIRO DIAZ.**
11. Proposiciones

DESARROLLO:

ACTOS PROTOCOLARIOS.

Himnos Nacional y del Pensionado, de pie y respetuosamente los asistentes escucharon los himnos y se guardó un minuto de silencio en memoria de los afiliados fallecidos.
Instalación de la Asamblea Ordinaria, a cargo del Sr. **PRESIDENTE DE LA SECCIONAL**, compañero **ÁLVARO HERNÁN ESPITIA.** En uso de la palabra el compañero Presidente saludó y da la bienvenida a los delegados.

AL PUNTO 1

CONSTATAción DEL QUORUM PARA SESIONAR, INFORME DE LA SRA. FISCAL SOBRE NUMERO DE ASISTENTES.

La Sra. **MARIA LUISA DE MOYANO**, Fiscal, informó que de un total de 108 delegados elegidos, firmaron la planilla de asistentes 101, los que constituyeron el quórum estatutario para sesionar, siendo los siguientes: **Sector 1: ALVARO ESPITIA, MARIA LUISA GONZALEZ, JHON JAIRO DIAZ, CRISTINA FLOREZ, GUSTAVO CASTRO, JUDITH CABRERA, NOHORA ARIAS, RUTH MABEL ARENAS, MARY DAZA, ANGEL ANGULO, JULIO VICENTE FINO, JOSE ARNOLDO VARGAS, JOSE TORRES, JULIA DIAZ, EVARISTO CASTIBLANCO, HERNANDO PAEZ, CIRO MENDOZA, GLORIA MARTINEZ, PABLO EMILIO RODRIGUEZ, ELISEO SALINAS, ALEJANDRO CASTRO, JUAN MANUEL LUNA, ALCIRA SIERRA, MARIA ELENA MALDONADO, MIRIAM SIERRA MARTINEZ, DAGOBERTO AVENDAÑO, MARIA LUISA GARCIA, ANA BEATRIZ GARCIA, DORIS VELOSA, ELIECER GUTIERREZ, FABIAN**

CAMARGO, SARA PINTO, RICARDO CAMARGO, LUIS FERNANDO VANEGAS JAMAICA, RAFAEL BUSTAMANTE, JAIME GUZMAN PEÑA, GUSTAVO ESCOBAR VARGAS, HECTOR SANCHEZ ZAMUDIO, MYRIAM TURCA, GERARDINO PEÑALOZA, GLORIA VILLAMIZAR, CARLOS ARTURO ALGARRA CASTAÑEDA, ANA GIRAL JUNCA, AQUIMIN TORRES. Sector 2: SERGIO CAMARGO, JUSTO CHIPATECUA, GUSTAVO RINCON, ANA CECILIA RODRIGUEZ, JOSE ARISTOBULO AYALA, LEONILDE SUAREZ, JAIME GARCIA, JOSE IGNACIO PACHON, ANA BEATRIZ BECERRA, JAIRO CAMARGO, ANA ROSA JIMENEZ, RESURRECCION GUTIERREZ, ARTURO VALENCIA, GLORIA QUINTERO, LUIS CARLOS RAMIREZ, LILIA NAYIBE DIAZ, LEONOR CASTRO, ANA MERCEDES CUEVAS, ROSALBA TORO, FRANCISCO CASTIBLANCO, JUAN DE JESUS CASAS, HECTOR JULIO AVENDAÑO, CESAR AUGUSTO MORENO, JUAN DE JESUS PARRA, JAIME MARIN, RAFAEL RODRIGUEZ, LUIS OMAR SOTOMONTE, ARGEMIRO BAUTISTA, JOSE MARIA ROBAYO, DANIEL FRANCO, ISIDRO VARGAS, JORGE GARCIA, NEREO PADILLA, HERNANDO HUERFANO, GUSTAVO HERNANDEZ, LUZ MARY JARAMILLO, OBDULIO OSPINA, LEONOR ROJAS, GERMAN RUIZ, CARMENZA BUENDIA, FLOR MARINA ROMERO, JOSE ALGARRA, BARBARA SANCHEZ, CONSUELO WITTINGHAM, ALICIA POVEDA, INES POVEDA, ROSA ISABEL GARZON, RIGOBERTO SEGURA, ABEL FEO, PAULINA VARGAS, HENRY MARTINEZ, GLADYS MONCALEANO, JESUS ANTONIO ZORRILLA, ANGEL BARRERA, MARIA URREA DE LOPEZ, NANCY MUNEVAR.

AL PUNTO 2

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

AL PUNTO 3

INFORME DE LA COMISION DE REVISION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. La Sra. Secretaria NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ, dio lectura a la constancia firmada por los comisionados, **ESPERANZA ZARATE, JOSE ARNOLDO VARGAS Y EVARISTO CASTIBLANCO**, para la revisión y aprobación del acta, en la que informan que revisaron el acta 116, la aprobaron y ordenaron a la Secretaria pasarla al libro.

AL PUNTO 4

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE REVISION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

El Sr. Presidente solicito la postulación de la comisión para la revisión del acta de la Asamblea, se postularon los delegados **LILIA NAYIBE DIAZ, EVARISTO CASTIBLANCO Y ANGEL ANGULO**, que fueron aprobados por unanimidad.

AL PUNTO 5

INTERVENCION DEL Sr. PRESIDENTE DE ANPSS-SECCIONAL BOGOTA, COMPAÑERO ÁLVARO HERNÁN ESPITIA

Informe de Gestión. El Sr. Presidente Álvaro Hernán Espitia en nombre de la Junta Directiva, da la bienvenida muy especial a la Asamblea ordinaria de este año 2020. Ahora bien, acatando lo ordenado por el **Artículo 41** de nuestro Estatuto, el cual reza: "las Asambleas Seccionales se reunirán ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sean citadas por la Junta Directiva Seccional, por su Fiscal o por el Comité Ejecutivo", es así que en nombre de la Junta Directiva me corresponde presentar el informe anual de las diferentes tareas que llevamos a cabo y la presentación de los informes económicos para su aprobación, como son el balance y estados financieros del año 2019 y el presupuesto con el que funcionamos este año 2020 (los cuales les entregamos oportunamente para su estudio y conocimiento), además para dar cumplimiento al **Artículo 49 literales c) y e)** del Estatuto, que dicen así:

Artículo 49 Las Asambleas Seccionales tendrán las siguientes funciones:

Literal c) Aprobar o improbar anualmente las cuentas y balances que le presente la Junta Directiva Seccional, y fenecerlas si las hallare correctas.

Literal e) La aprobación del presupuesto anual la cual deberá hacerse dentro de los primeros tres meses de la respectiva vigencia fiscal.

El Sr. Presidente Álvaro Hernán Espitia pasa a reseñarles el informe de gestión del año 2019. **COMPAÑEROS DELEGADOS, BUENOS DÍAS**, damos inicio a la Primera Asamblea de Delegados elegidos para el periodo 2019 al 2023. Somos un total de 108 delegados, de los cuales 37 llegan por primera vez. Me disculpan los 71 delegados que vienen de otros periodos, pero tengo que referirme a varios aspectos de nuestras asambleas para los que llegan por primera vez.

En primer lugar este informe es de parte de la Junta Directiva, pues nosotros, junto con los trabajadores, asesores y profesores conformamos un equipo que está al servicio de los afiliados.

El año inmediatamente anterior, ANPISS BOGOTÁ cumplió 45 años de fundada, como entenderán, nació con pocos afiliados, pero sin plata ni bienes. Esto lo digo porque los 37 delegados nuevos merecen estar bien informados y qué mejor que lo hagamos a los que nos corresponde, o sea, a los que diseñamos los programas a seguir y que debemos velar por el cumplimiento de los mismos: la Junta Directiva. Así lo pueden corroborar delegados de periodos anteriores que han sido directivos. Y es que no es solo esta directiva sino todas las que han existido a través de los años, cada una con los problemas propios del momento y de la guía que hayan diseñado para superar las dificultades. Siempre hemos dicho que los fundadores de esta Organización merecen un reconocimiento perenne, pues gracias a esta iniciativa se han llevado a cabo conquistas, algunas se han perdido ya (como la mesada 14 para los nuevos pensionados), esperamos que la "economía naranja" no siga recortando beneficios adquiridos por los pensionados y trabajadores. Mejor dicho, que no contaminen de coronavirus el salario mínimo, ni nuestras exiguas mesadas pensionales.

Retomando un poco la historia y la adquisición de bienes, cuando algunos de nosotros llegamos en el 2005, ANPISS BOGOTÁ poseía dos sedes en Bogotá, y de a una en Honda, La Mesa, Silvania y Santandercito, éstas dos últimas más pequeñas que albergaban muy pocos afiliados. En el 2008, después de vender la casa de Silvania adquirimos la actual sede 4, situada en la Calle 40 No. 18-40. En el 2010 vendimos la casa de Santandercito, que se encontraba entre una marranera y una recicladora y su acceso era difícil porque la carretera era destapada y llena de huecos. En ese mismo 2010 compramos los primeros terrenos en Chinauta, más de 21 mil metros e iniciamos la construcción del primer comedor y adecuación de la piscina, al igual que el arreglo de ocho cuartos que tenía la casa, se abrieron las canchas de tejo y mini-tejo, así como la pista de baile. En el 2011 construimos el primer módulo habitacional e iniciamos la del segundo, el cual quedó habilitado para su funcionamiento en el 2012. Seguidamente, en el 2013, construimos el Salón Fundadores y la piscina en forma de guitarra. Por esa época también adquirimos la finca La Casona, ubicada frente al peaje de Chinauta, donde construimos el parqueadero. También allí hay una muy bonita casa que le faltaba unos arreglos y adaptación para nuestras necesidades. Igualmente había un espacio que aprovechamos y construimos habitaciones para albergar más huéspedes, pero algunos lo rechazan por lo que se tiene que transitar 80 metros por la carretera para llegar a esta casa principal.

Pero no crean que nos dedicamos únicamente a Chinauta. Nuestra preocupación no solo está enfocada en la recreación, también lo está en la utilización del tiempo libre con divertimento e integración, pues bien sabemos que los afiliados siempre buscamos qué hacer en los espacios de ocio. Es así como en el 2014 adquirimos y adecuamos las actuales sedes uno y dos de Bogotá, que vienen funcionando desde el 2015. También por esta época vendimos al Comité Ejecutivo nuestra casa de la Carrera 27 No. 27-25. Así las cosas hoy en día tenemos tres lugares donde se dictan clases y 19 profesores al servicio de cerca de 2.600 afiliados. Esto quiere decir que siempre estamos proyectados a servirle a la gran masa de afiliados, pues no es solo la recreación turística, de la cual se benefician miles de afiliados con sus familias y amigos, sino los cursos gratuitos que tanto benefician a los afiliados. A propósito, este año hicimos cambios de profesores, sobre todo en danzas y percusión, pues varias veces les manifestamos que debían manejar unos volúmenes bajos, ya que los vecinos, tanto de la Sede tres como de la cuatro, presentaron querellas contra ANPISS BOGOTÁ por sobrepasar los límites permitidos de decibeles. Es así que a los nuevos maestros les solicitamos conducir las clases con más coreografía y menos bullicio y cancelamos la percusión. Igualmente, a los nuevos como a los antiguos profesores, les hemos exigido una programación o planeación curricular y mensualmente deben hacernos llegar un informe de gestión, para ver el desarrollo de las clases y el bienestar que se le da a los afiliados. Por eso siempre lo manifestamos, esta Junta trabaja y ejecuta en macro, no en micro, pues nuestro compromiso es con todos.

Pero volvamos a Chinauta. En 2016 nos ofrecieron en venta una finca que tenía una "muela" enclavada en nuestra casa principal. Como siempre, acudimos a la Asamblea de delegados que nos aprobó la compra y la consecución de los dineros a través de créditos para adquirir dicho bien. Compañeros, los que no hayan tenido la oportunidad de apreciar los terrenos adquiridos ni las construcciones nuevas es justo que lo hagan y que disfruten de los servicios que hemos implantado en estas obras realizadas. Que disfruten de nuestro complejo acuático de cuatro piscinas, una de ellas cuenta con un jacuzzi, también colocamos un espacio para el sauna, servicio este que es la primera vez que ofrecemos, al igual que la sala de masajes, estos servicios no tienen costo para los afiliados. Los masajes son llevados a cabo por dos terapeutas especializadas.

Siguiendo con las construcciones nuevas es justo destacar el buen provecho que nos ha brindado el nuevo comedor, que junto con el anterior nos permite atender a más de 500 comensales simultáneamente. Quiero recalcar la importancia de este segundo comedor, pues a los que no conocen los inicios, la atención a las mesas era exclusivamente para las personas que lo requerían y no contaban con acompañantes jóvenes que les ayudaran, los demás visitantes debían hacer turnos de atención, sobre todo al almuerzo; ahora, hemos evitado esas largas filas bajo el sol

que tanto malestar le ocasionaba a los huéspedes. En la actualidad, hacemos atención a las mesas, pues contamos con personal capacitado para realizar dicha labor. La cocina, totalmente nueva, está adecuada de mesones para el manejo de alimentos, y goza de compartimientos enchapados para colocar el menaje necesario para la preparación, al igual que la loza con que se atiende a los afiliados. También está dotada de amplios lavaplatos y ollas, que como ustedes comprenderán deben ser voluminosas para dar un buen servicio y así cumplir, no solo con atención sino con higiene. El shut de basuras está alejado y protegido para evitar contaminación. Para los que saben de construcción aquí hubo que hacer una inversión grande en tubería para dividir las aguas negras de las de consumo.

Igualmente tenemos el mirador o terraza, y desde allí nos deleitarnos con el verdor de los pastos, matas y árboles. Hablando de árboles y de espacios de relajación y descanso, construimos 17 parasoles con bancas y mesas de concreto, con cabida para un número mayor de contertulios, reemplazando así los asientos de plástico que con el uso dan aspecto de desaseo. Así mismo hemos pavimentando los caminos de piedra para mejor desplazamiento y seguridad de los veraneantes.

HONDA y LA MESA

Los centros vacacionales de Honda y La Mesa, a pesar de que no son muy visitados, siguen manteniendo su línea de atención y de buena calidad, no solo en su cocina sino en sus habitaciones y en el trato amable de que siempre están dispuestos a brindar nuestros colaboradores.

Nos preocupamos por el mantenimiento general (Pinturas, Canchas de tejo, y rana) en La Mesa el cambio de camas, colchones, almohadas y tendidos. Pero más nos preocupamos porque no hay una respuesta positiva de los afiliados, pues casi no nos visitan y anualmente debemos subsidiarlos en más de 100 millones de pesos. Algo más, en Honda teníamos un inconveniente con un solar o lote que estaba dentro de las instalaciones de ANPISS, pero cuyos terrenos no nos pertenecían. Después de varios años logramos llegar a un acuerdo razonable con los propietarios y por 150 millones de pesos compramos dicho lote, el cual, por compromisos económicos previos no lo hemos podido adaptar a nuestras necesidades. Lo positivo es que ahora Honda es más grande.

EVENTOS MASIVOS QUE HAN DEFINIDO ETAPAS EN ANPISS BOGOTÁ

Una de las principales gestiones que hemos desarrollado en estos 15 años ha sido la realización de actividades que han marcado la vida de ANPISS Bogotá. En un comienzo celebrábamos campeonatos de tejo, los cumpleaños, después el día de la familia, programas que fueron el preámbulo de los dos eventos que hoy nos caracterizan, como son: el **Día del Pensionado** y la **Semana Deportiva y Recreacional**. Claro que el Día del Pensionado lo iniciamos desde el 2005, pero lo institucionalizamos anual a partir del 2007. Este evento, por lo complejo del certamen, es de mucho trabajo y de un buen presupuesto, pero nos llena de satisfacción pues favorece a la mayoría de los afiliados.

SEMANA DEPORTIVA Y RECREACIONAL

Esta celebración también tiene un comienzo interesante, pues sus inicios fueron en el 2005 y se desarrolló con un campeonato de tejo. A partir del 2008, se amplió a mini-tejo y rana, y se destinaba un mes para desarrollarlo. Se elegía un día a la semana para hacer las eliminaciones. A partir del año 2014 creamos la **Semana Deportiva y Recreacional**, a su vez ampliamos las disciplinas deportivas a: parques y ajedrez, para hacer una bonita combinación con el tejo, mini-tejo y rana. Claro que hubo un año donde incluimos la natación. También el billar. Ojalá en este 2020 se nos presente la oportunidad de incluirlos, aunque los afiliados no son muy asiduos a estas disciplinas.

GESTIÓN EN 2019

Pareciera que fueron muy pocas, pues hay trabajos que no se ven, como dicen los constructores, cuando están terminando una obra, porque pareciera que se demoran más terminándola que haciéndola. Por ejemplo, se erigió una cascada, que está ubicada en la rotonda que divide el acceso a las habitaciones del verdor de la zona de descanso, allí se han colocado unas **cuchas** (no me malinterpreten) pescados llamados así, que le dan cierta alegría a esta fuente, que podría ser de los deseos, claro que habría que botarle moneditas para que se cumplan, los deseos. Igualmente se colocaron los ventiladores en los comedores para darle un ambiente más agradable a la hora de asistir a tomar los alimentos y se terminaron de pavimentar los caminos que antes eran de piedra. También se abrió una sala de estar, junto a la recepción, para mayor comodidad de los que se comunican a través del Wi-Fi.

Pero hay otros aspectos que destacar del trabajo realizado en 2019, como fue la realización de las asambleas sectoriales donde se eligió a los Delegados que nos encontramos hoy presentes en esta Asamblea y llevar a cabo una tarea emanada del Ministerio del Trabajo.

Aunque somos una Organización sin ánimo de lucro, estamos desarrollando una actividad que nos coloca como una empresa ante las leyes y debemos acatar lo que éstas nos indiquen. Es así como hace tres años nos adaptamos a las Normas NIIF y seguimos los parámetros que allí nos indican, que como muchos de ustedes saben debemos acatar para no ser sancionados.

Ahora llegó: *El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, el cual tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para su efecto, la Asociación aborda la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST. El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas.

Todo lo anterior se resume en que las empresas deben o debemos, acatar esas normas, como por ejemplo:

- Crear perfil de los cargos.
- La contratación de personal es más exigente. Se debe cumplir con requisitos y competencias mínimas establecidas dentro del perfil de cargo, el cual nos permite determinar si es apto o no para desempeñarlo. Sumado a esto es importante conocer el estado de salud del trabajador a través de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Así mismo el SG nos obliga a velar por la salud de los trabajadores dentro de su lugar de trabajo, a través de programas y actividades relacionadas con inspecciones, mantenimiento, análisis de vulnerabilidad, identificación de peligros, valoración del riesgo, exámenes médicos periódicos, capacitaciones, formación del personal, entre otros.

El SG establece la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, los cuales están integrados por representantes de la Organización y representantes de los trabajadores con sus suplentes. Estos compañeros vigilarán que lo anteriormente descrito sobre seguridad, higiene, etc., más lo que se nos haya escapado, se cumpla a cabalidad. Además rendirán informes de lo realizado en el año.

• Para llevar a cabo lo anteriormente descrito, tuvimos que actualizar el Reglamento Interno de Trabajo. Además, tenemos una asesora que nos ha colaborado en estos dispendiosos temas, guiándonos y revisando lo que estamos haciendo para evitarnos sanciones. Además nos ha hecho evaluaciones de lo realizado y el cumplimiento del plan de trabajo anual y las conclusiones que a continuación me permito leerles.

RESULTADOS EVALUACIÓN FINAL DEL SG-SST Y CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL

ANPISS BOGOTA, de acuerdo a los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019, obtuvo un resultado del 89%, en la evaluación final del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En la ejecución del Plan de trabajo anual, ANPISS BOGOTA, obtuvo un cumplimiento del 94%, al haber realizado casi el total de las actividades programadas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS: 37

EJECUTADAS: 33

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 94%

PENDIENTES: 5

CONCLUSIONES

- ANPISS BOGOTA, en la evaluación final del Sistema de gestión alcanzó un resultado del 89%

- ANPISS BOGOTA desarrollo el Plan de trabajo anual, alcanzo un cumplimiento del 94%, al realizar casi todas las actividades programadas.
 - Para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo ANPISS BOGOTA, empleo Recurso Humano especializado en las áreas a tratar, recursos económicos acordes a los requerimientos y recursos físicos y tecnológicos según los requerimientos presentados.
 - Se recomienda ANPISS BOGOTA y sus directivos, la ejecución del Plan de Trabajo anual planteado para el año 2020.
- El presente informe se firma a los 31 días del mes de diciembre, por el responsable de su elaboración y sustentación

DORIELLY M. GONZALEZ R.
Responsable del SG-SST

Nuestra nómina es de 49 empleados, 25 ocasionales y como lo manifesté antes 19 profesores y una terapeuta física que realiza masajes dos días a la semana en la Sede 2.

Hoy en día contamos con cinco asesores a saber: Justo Pastor Chipatecua, contador. María Elvira Restrepo, abogada. María Gladys Jiménez, revisora fiscal. Fernando Valderrama, ingeniero de sistemas, quien además tiene el manejo de la página web. Bibiana Quecán, ingeniera de alimentos, quien periódicamente visita las sedes e inspecciona las cocinas, neveras, menajes de recipientes de cocción de los alimentos, como de la loza donde se sirve. Por último Marcela González, terapeuta ocupacional, especializada en Salud y Riesgos Laborales.

Muy someramente esa es la impronta que esta Junta viene dejando en estos años de labores que llevamos hasta la fecha. Claro que nos hemos endeudado, pero la única forma de tener patrimonio es adelantando las entradas para conseguir que nos vendan los terrenos y hacer las construcciones que benefician a los afiliados y sus familias. Así estamos sentando las bases para tener espacios de esparcimiento, como son las casas vacacionales y las sedes dedicadas a clases y eventos culturales, ese es el patrimonio que debemos mantener y engrandecer. No sobra decirles que los compromisos comerciales los venimos cumpliendo a cabalidad, pues así hemos logrado la confianza para que entidades crediticias nos faciliten los créditos que requerimos para lograr objetivos propuestos. Ahora bien, no esperamos reconocimientos, pues cuando nos comprometimos a dirigir esta seccional Bogotá, sabíamos de la responsabilidad que adquiríamos y el saber conducirla y darle a los afiliados las mejores formas de disfrutar los años de retiro. Pero si quiero terminar con un refrán popular: "vivir para merecer nadie lo consiguió, porque más merece aquél, aquél que nada sirvió".

AL PUNTO 6

PRESENTACION DE BALANCE Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019
A CARGO DEL CONTADOR, Sr. JUSTO PASTOR CHIPATECUA.
ESTADOS FINANCIEROS.

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 2019

EXPRESADO EN MILES DE PESOS

PREPARADOS BAJO NORMAS NIIF G 2

ACTIVO

CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIV. AL EFE. Nota 2	63.362.016	
DEUDORES Nota3	283.957.706	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		347.319.722

NO CORRIENTE

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES Y EDIF Nota 4	26.708.175.586	
MAQUINARIA Y EQUIPO Nota 4	99.980.769	
MUEBLES Y ENSERES Nota 4	669.869.220	
EQUIPO DE COMPUTACION Nota4	37.771.306	
VEHICULOS Nota 4	26.000.000	
TOTAL	27.541.796.881	
MENOS: DEPRECIACION Nota 4	(2.936.952.218)	
TOTAL PROPIEDAD P Y E NETO		24.604.844.663
TOTAL ACTIVO		24.952.164.385

PASIVO y PATRIMONIO		
----------------------------	--	--

PASIVO		
CORRIENTE		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Nota 5		120.500.000
CUENTAS POR PAGAR Nota 6		63.146.141
PRESTACIONES CONSOLIDADAS Nota 7		46.513.800
DEPOSITOS PARA TERCEROS Nota 8		43.588.644
TOTAL PASIVO CORRIENTE		273.748.585
OBLIGACIONES FINANCIERAS L P		1.695.544.895
INGRESOS RECIBIDOS POR ANT. Nota 9		146.020.037
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.841.564.932
TOTAL PASIVO		2.115.313.517
PATRIMONIO BAJO NIIF		
FONDO SOCIAL		7.612.519.836
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		544.231.824
AJUSTES NIIF		14.680.099.208
TOTAL PATRIMONIO		22.836.850.868
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		24.952.164.385

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019
EXPRESADO EN MILES DE PESOS
PREPARADOS BAJO NORMAS NIIF G

INGRESOS CORRIENTES

APORTES ASOCIADOS	2.732.902.906		2.732.902.906
TOTAL CORRIENTES			
SERVICIOS SOCIALES Nota 8	1.925.139.434		
OTROS INGRESOS Nota 9	53.505.193		
TOTAL INGRESOS SOCIALES			1.978.644,627
TOTAL INGRESOS			4.711.547.533
Menos			
DESCUENTOS COMITÉ			-356.358.502
TOTAL INGRESOS NETOS			4.355.189.031
MENOS:			
GASTOS OPERACIONALES			-3.513.165.279
Nota 10			
EXCE. ANTES DE GASTOS FIN.			842.023.752
Menos:			
GASTOS FINANCIEROS			-297.791.928
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			544.231.824

ALVARO HERNAN ESPITIA	JUSTO PASTOR CHIPATECUA E.
PRESIDENTE	CONTADOR PUBLICO TP 5841 T
SERGIO CAMARGO	MARIA GLADYS JIMENEZ
VICEPRESIDENTE	REVISOR FISCAL TP 57664T
NOHORA E ARIAS HERNANDEZ	GUSTAVO CASTRO PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL	TESORERO
MARIA LUISA G DE MOYANO	CRISTINA FLOREZ LAMPREA
FISCAL	ASUNTOS FEMENINOS
HECTOR MAYORGA BULLA	
SECRETARIA	

**POLÍTICAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Nota 1 Información General y Principales políticas contables

Naturaleza y objeto social

La Asociación Nacional de Pensionados por el Sistema de Seguridad Social "Anpiss" Seccional Bogotá Se establece como Entidad Privada de utilidad común, sin ánimo de Lucro, se encuentra regulada por medio de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, y a sus Estatutos con Personería Jurídica No 6500 de Diciembre de 1974. Su objeto social principal es la orientación hacia los beneficios sociales y en busca del bienestar de sus afiliados.

Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario.

Declaración de Cumplimiento

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió los Decretos 2706 de 2012 y 3022 de 2013 mediante los cuales reglamento la ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Los Estados Financieros, son preparados de conformidad con las Normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia incluidas en el decreto 2420 de Diciembre 201 Marco teórico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 –Norma internacional de Información financiera para pequeñas empresas PYMES. Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015 inclusive. La Asociación, preparó sus estados financieros de acuerdo con prácticas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia COLGAAP PCGA Locales –

Bases de Presentación

El estado de situación financiera y sus revelaciones se presentan ajustadas al nuevo marco normativo para las PYMES establecido en el Decreto 2706 de Diciembre de 2012 y el Decreto 3022 de Diciembre de 2013, utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo), los efectos de transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

Periodo Contable

La Asociación tiene definido por los estatutos el corte de sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año, esto es a 31 de Diciembre de cada estado financiero contable, o en periodos inferiores si la Asamblea o la Junta Directiva lo consideran conveniente.

Moneda funcional y moneda de presentación de los Estados Financieros

Según las consideraciones sobre el entorno principal en el que opera la entidad, se ha definido que el monto funcional es el peso colombiano, la adopción de la moneda se fundamentó en que los valores de recaudo de aportes están denominados y basados principalmente en dicha moneda, las compras de bienes y servicios están establecidos en pesos los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento, sus ingresos operacionales están denominados en pesos, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en pesos, para su posterior uso en esa moneda, la moneda de presentación de sus estados financieros es el peso colombiano.

Efectivo y equivalente

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente liquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo histórico con cambios en resultado a la fecha de Balance, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en su venta o disposición.

Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en la salida de recursos de la entidad que conllevan beneficios económicos y es reconocida con base en el costo histórico cuando es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado entre o salga de la misma.

Ingresos recibidos por anticipado

Representan las cuotas o aportes recibidos por anticipado por concepto de obligaciones de los socios, al igual que los pagos anticipados a servicios funerarios, estadías, y paseos de integración y recreación.

Ingresos

a- Ordinarios

Los Ingresos ordinarios corresponden a las cuotas de aportes no reembolsables necesarios para la estabilidad, funcionamiento, conservación, seguridad, uso, goce o explotación de los bienes de la entidad para el desarrollo de su objeto social.

b- Otros ingresos

Corresponden a la explotación económica de los bienes comunes que permiten lograr objetivos que persigue la Asociación en términos de reciprocidad con sus afiliados y su medición inicial se realiza en referencia al valor de la contraprestación recibida o por recibir.

Gastos

a- Gastos operacionales

Están representados por las erogaciones necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes de acuerdo con la reglamentación de la Asociación.

b- Otros gastos

Corresponden a las erogaciones causadas por la asociación en el desarrollo de servicios comunes, de Acuerdo a los fines sociales de la Asociación, prestación de servicios comunes esenciales.

Revelaciones de los estados financieros

ACTIVO CORRIENTE

Nota 2

Caja General	1,151,108
Banco Caja Social	61,006,451
Banco Caja Social No 2	485
Fincomercio Ahorro	1,203,972
TOTAL	63,362,016

Nota 3

Comité	235,585,661
Caja Chinauta	19,593,478
Caja 2 Chinauta	17,974,428
Caja Honda	2,236,336
Caja 2 Honda	2,781,441
Caja La Mesa	1,551,559
Caja 2 la Mesa	4,234,803
TOTAL	283,957,706

Nota 4

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Total Construcciones 2018 valor razonable	26,122,883,901
Adiciones y ajustes Niff	585,291,685
Total a Diciembre de 2019	26,708,175,586
Menos Depreciación ***	(2,801,762,583)
A - Propiedad Planta y Equipo Neta	23,906,413,003
Activos Fijos Movibles Diciembre 31 de 2017 a Diciembre de 2018	1,249,822,297
Menos retiros activos depreciados	(416,201,002)
Menos Depreciación de Activos Movibles	(135,189,635)
B - Total Activo Fijo Movable	698,431,660
Total Propiedad Planta y Equipo Año 2017 A-B	24,604,844,663

DESCOMPOSICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

UBICACIÓN	12/31/2018	Adiciones Ajustes NIIF	12/31/2019	Depreciación
CARR 20 No 40-61	916,851,000	57,806,000	974,657,000	216,228,009
CLLE 40No 18-20	1,152,204,359	37,688,641	1,189,893,000	156,746,342
HONDA	907,935,376		907.935,376	493,373,207
LA MESA	1,054,936,611		1.054.936.611	332,843,664
CHINAUTA (ENGLLOBE)	17,475,966,441	100,311,044	17,576,277,485	1,066,612,059
CASONA CHINAUTA	1,281,099,114		1,281.099.114	176,783.416
PALERMO I	1,339,578,000	54,007,000	1,393,585,000	121,202,858
PALERMO II	1,994,313,000	335,479,000	2,329,792,000	237,973,028
TOTAL	26,122,883,901	585,291,685	26,708,175,586	2,801,762,583

MUEBLES Y ENSERES				
CHINAUTA	669,869,220	669,869,220	81,150,643	
TOTAL	669,869,220	669,869,220	81,150,643	

EQUIPO DE COMPUTO				
CHINAUTA	37,771,306	37,771,306	12,444,761	
TOTAL	37,771,306	37,771,306	12,444,761	

MAQUINARIA Y EQUIPO				
CHINAUTA	99,980,769	99,980,769	31,194,231	
TOTAL	99,980,769	99,980,769	31,194,231	

VEHICULOS				
CHINAUTA	26,000,000	26,000,000	10,400,000	
TOTAL	26,000,000	26,000,000	10,400,000	
TOTAL ACTIVOS MOVIBLES	833,621,295	823,621,295	135,189,635	

PASIVO

Nota 5 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Fincomercio	620,659,741
Coopcentral	1,195,385,154
TOTAL	1,816,044,895
Porcion Corriente	120,500,000
Porcion LP	1,695,544,895
TOTAL	1,816,044,895

Nota 6

Retención	7,608,541
Costos y Gastos por pagar	55,537,600
	63,146,141

Nota 7

Ingresos Recibidos por Anticip.	146,020,037
---------------------------------	--------------------

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Nota8

Hospedaje y Alimentación	1,065,675,571
Paseos de Integración	464,410,758
Alquileres	4,140,818
Excedente y Recuperacion Gastos	195,158,366
Parqueadero	18,545,000
Participación Funeraria	110,114,897
Transporte	64,143,474
Fotocopias y Laminación	2,950,550
TOTAL	1,925,139,434

Nota 9

Recaudo Años Anteriores	5,449,883
Procesos Judiciales	2,769,008
Recuperación Gastos	2,286,302
Auxilios	43,000,000
TOTAL	53,505,193

Nota 10**GASTOS OPERACIONALES**

Personal salarios y Prestaciones Sles.	1,492,307,705
Honorarios	330,600,000
Supernumerarios	114,527,186
Remuneración Servicios Técnicos	141,030,000
Materiales y Suministros	105,662,000
Sistematización y Capacitación	32,579,028
Compra de Equipo y Dotación	48,402,408
Mantenimiento	111,876,886
Servicios Públicos Anexo 12	436,434,325
Viáticos y Gastos de Viaje	9,525,885
Comunicaciones	789,110
Seguros	31,929,532
Impresos y comunicaciones	18,199,280
Cuentas por Pagar Años Anteriores	14,628,587
Impuesto Predial y Valorización	68,375,236
Impuesto Sobre Vehículos	351,000
Impuesto de Sayco y Acinpro	937,100
Gastos Legales	2,050,634
Impuesto Transacciones Financieras	25,471,651
Eventos Sociales y Culturales	167,406,332
Depreciación	334,278,780
Imprevistos	556,244
Atención Afiliados	4,039,000
Plan Ocupacional	21,207,370
	3,513,165,279

NOTA 12

Acueducto	37,975,228
Aseo y Vigilancia	213,415,315
Energía	78,278,645
Teléfono	39,895,304
Parabólica	42,067,320
Gas	24,802,513
	436,434,32

BALANCES COMPARATIVOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EN:

Expresados en miles de pesos colombianos

CORRIENTE	12/31/2019	12/31/2018	Diferencia
Efectivo en Caja y Bancos	63,362	2,342	61,020
Deudores	283,958	312,360	(28,402)
TOTAL CORRIENTE	347,320	314,702	32,618
NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo	27,541,797	27,372,706	169,091
Depreciación	(2,936,952)	(3,018,874)	81,922
TOTAL NO CORRIENTE	24,604,845	24,353,832	251,013
TOTAL ACTIVO	24,952,165	24,668,534	283,631

PASIVO Y PATRIMONIO**PASIVO CORRIENTE**

Obligaciones Financieras	120,500	111,517	8,983
Prestaciones Consolidadas	46,514	93,535	(47,021)
Cuentas por Pagar	63,146	42,348	20,798
Ing. Recibidos para Terceros	43,589	46,409	(2,820)
Total Pasivo Corriente	273,749	293,809	(20,060)
Obligaciones Financieras LP	1,695,545	2,425,201	(729,656)
Ingresos Recibidos por Anticipado	146,020	141,886	4,134
Total Pasivo LP	1,841,565	2,567,087	(725,522)
TOTAL PASIVO	2,115,314	2,860,896	(745,582)

PATRIMONIO

Fondo Social	7,612,520	7,175,832	436,688
Excedente del Ejercicio	544,232	436,688	107,544
Ajustes NIIF	14,680,099	14,195,118	484,981
TOTAL PATRIMONIO	22,836,851	21,807,638	1,029,213

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 24.952.165 24.668.534 283.631

ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD

SOCIAL ANPSS SECCIONAL BOGOTA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPRATIVO

Expresados en miles de pesos colombianos

INGRESOS

Cuentas	12/31/2019	12/31/2018	VARIACION
Ingresos Corrientes	2,732,903	2,654,660	78,243
Servicios Sociales	1,924,242	2,005,014	(80,772)
Otros Ingresos	51,219	122,264	(71,045)
Total Ingresos Brutos	4,708,364	4,781,938	(73,574)
- Descuento Comité	(356,359)	(317,027)	(39,332)
TOTAL INGRESOS NETOS	4,352,005	4,464,911	(112,906)

MENOS GASTOS

Gastos de Personal	1,492,308	1,475,710	16,598
Servicio Personal Independiente	586,157	570,403	15,754
Materiales y Suministros	105,662	203,943	(98,281)
Sistematización y Capacitación	32,579	11,002	21,577
Compra de Equipó y Dotación	48,402	151,362	(102,960)
Mantenimiento	111,877	158,796	(46,919)
Servicios Públicos	436,434	398,244	38,190
Viáticos y Gastos de Viajes	9,526	15,000	(5,474)
Impresos y Publicaciones	18,199	15,798	2,401
Gastos Legales	2,050	2,050	
Comunicaciones	790	906	(116)
Seguros	31,930	1,908	30,022
Cuentas por Pagar Años Anteriores	14,629	7,392	7,237
Impuestos Indirectos	95,134	83,088	12,046
Bienestar Economico y Social	171,445	288,359	(116,914)
sistema de gestion ,salud y seg.soc	21,207	21,207	
Depreciacion	334,279	306,247	28,032
Imprevistos	556	1,856	(1,300)
Gastos Financieros	297,792	338,209	(40,417)
Total Gastos	3,810,956	4,028,223	(217,267)
Excedente del Ejercicio	541,049	436,688	104,361

ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
"ANPISS BOGOTA"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Expresado en miles de Pesos colombianos

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	21.807.638
MAS	
EXCEDENTE 2019	544.231
Ajustes Niff	484.981
TOTAL, PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	22.836.849
INDICADORES FINANCIEROS	
SOLVENCIA	1.27: 1
ENDEUDAMIENTO	0.086 %

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Estado de la Situación Financiera, el estado de resultados, de flujos de efectivos, de cambios en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que conforme a la Ley vigente se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Bogotá, Marzo 6 de 2019

FDO

ANPISS
SECCIONAL BOGOTÁ
PRESIDENTE

ALVARO HERNAN ESPITIA
REPRESENTATE LEGAL

FDO

JUSTO PASTOR CHIPATECUA ESTRADA
CONTADOR PUBLICO TP 5841 T

**ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
"ANPISS BOGOTA"**

Se somete a la Asamblea de socios el siguiente **proyecto de distribución del excedente a diciembre 31 de 2019 en cumplimiento al decreto 2150 del 2017.**

Así como la autorización para solicitar la permanencia en el régimen especial de acuerdo al decreto 2150 de 2017.

Excedente año 2019

\$ 544.231.824

Excedente Para reinvertir el cual se encuentra presupuestado para el año 2020

FDO  **ANPISS**
SECCIONAL BOGOTA
PRESIDENTE
ALVARO HERNAN ESPITIA
REPRESENTANTE LEGAL

AL PUNTO 7

INFORME DEL REVISOR FISCAL,

La revisora fiscal: MARIA GLADYS JIMENEZ. da lectura a su Dictamen sobre los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2019.

Dictamen Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 comparativamente con el año 2018.

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
"ANPISS" SECCIONAL BOGOTA

Ciudad

He examinado el Estado de la Situación Financiera de la ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL "ANPISS", a 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Ejecución Presupuestal, y las revelaciones hechas a través de las notas que acompañan los Estados Financieros, los cuales fueron preparados y certificados por la Administración de la Asociación; una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentada en mi auditoría.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Con base en la auditoría realizada, es mi opinión:

Los Estados Financieros antes citados que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL "ANPISS" a diciembre 31 de 2019 y 2018 de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas aplicadas uniformemente, de acuerdo a la aplicación de los Decretos 3022 de 2013 /2420 de 2015 reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, sobre las NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera; y que las operaciones que se registran se encuentran ajustadas a la ley, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea Nacional de Delegados, Comité Ejecutivo, Asamblea Seccional y Junta Directiva.

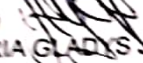
En cumplimiento del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 certifico que la Asociación durante el ejercicio liquidó, presentó y pagó oportunamente las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el personal que tiene vinculado laboralmente. De igual forma, informo que se está adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento de la aplicación del decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y al decreto 52 del 12 de enero de 2017, sobre el SG-SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Informe, que la correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas y los libros de Actas se llevan y conservan debidamente, el informe de gestión de la Junta Directiva guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.

También certifico que la ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL "ANPISS" ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, ley 603 del 27 de julio de 2000, en el programa Contable que utiliza

Dictamen suscrito en Bogotá el 25 de febrero de 2020.

Cordial saludo

FDO 
MARIA GLADYS JIMENEZ NIÑO
Revisora Fiscal
TP 57664-T
Gladys532@yahoo.es

Al Punto 8.

Discusión y aprobación de Balance y Estados Financieros del año 2019 de los Estados Financieros, proyecto de distribución del excedente a Dic. 31 de 2019. Así como la autorización para solicitar la permanencia en el régimen especial de acuerdo al decreto 2150 de 2017

DISCUSION

El Sr. Presidente, ALVARO HERNAN ESPITIA, concede la palabra al Compañero Julio Vicente Fino quien manifiesta que debemos todos los Delegados velar por ANPISS BOGOTA. Se le concede la palabra al compañero Fabián Camargo quien pide aclaración en el saldo patrimonio 2018 y hay una diferencia entre el incremento de 585 millones en planta y equipo y 484 millones reflejados en el Estado de Patrimonio como ajuste Niif a lo que el Sr. Contador le responde que la diferencia obedece a que los 101 millones corresponden a mejoras esto es un cambio de un activo por otro esto un corriente con un activo fijo.

Inés Poveda pide aclaración a la Sra. Revisora Fiscal del porque no se puede cambiar el dictamen a lo que ella responde que los informes obedecen a dictámenes estandarizados aprobados por normas internacionales sobre Revisoria Fiscal.

El compañero Ricardo Camargo pregunta sobre el depósito en Fincomercio, si este tiene un rendimiento, a lo que el Sr. Contador le responde que es un dinero exigido para la afiliación a la cooperativa con rendimiento financiero.

La compañera Myriam Sierra pregunta si tienen repercusiones la caída de la bolsa en nuestras obligaciones a lo que el Sr. Contador responde que estas están en pesos por lo tanto no tiene ninguna repercusión.

Rafael Bustamente, si hemos tenido dificultades porque no hemos vendido La Mesa y Honda a lo que el Sr. Presidente Álvaro Espitia le responde que no se presentan clientes.

Hernando Huérfano solicita desglosar las cuentas por pagar de años anteriores para un próximo informe a lo que el Sr. Contador le responde que la observación es válida.

Inés Poveda, esos 283 millones de aportes al Comité Ejecutivo porque esa suma?, responde el Dr. Chipatecua, corresponde a la participación del 12.5% del total de los aportes de los afiliados, la Compañera Inés Poveda pide le expliquen en que se gastan ese dinero a lo que él responde que esa participación es del resorte del Comité Ejecutivo

APROBACIÓN

Después de las respectivas aclaraciones el Sr. Presidente somete a consideración y aprobación de los asistentes a la Asamblea Ordinaria, los Estados Financieros con sus respectivas notas, así como el **Proyecto de Distribución de los excedentes del 2019 y la autorización para solicitar a la Dian la permanencia como entidad sin ánimo de lucro.**

De acuerdo a lo anterior los Asambleístas aprobaron por unanimidad esto es el 100% de los asistentes los Estados Financieros presentados en el Punto 6 incluido el **proyecto de distribución del excedente 2019, adicionalmente aprobaron dar amplia autonomía al representante legal para dar cumplimiento a las exigencias del decreto 2150 de 2017 frente a la solicitud de permanencia así como también se autoriza al Presidente o Representante**

Legal para que efectuó la renovación y actualización en la página web.

AL PUNTO 9

LECTURA, EXPLICACION, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA VIGENCIA DEL AÑO 2020.

El Sr. Presidente, compañero ALVARO HERNAN ESPITIA, expone a detalle el Presupuesto de Ingresos y Egresos para vigencia del año 2020. Los cuales están consignados en las memorias que han sido entregadas a cada uno de los Asambleístas para su análisis.

DISCUSION

El Sr. Presidente, ALVARO HERNAN ESPITIA, le concede la palabra al Compañero Fabián Camargo quien se refiere a que está muy alto el rubro Eventos Sociales, a lo que el Presidente Álvaro Espitia le responde que esa partida está dispuesta para atender 20000 afiliados.

El compañero Rafael Bustamante manifiesta que de acuerdo al proyecto de mejorar las condiciones de la Casona se debería contemplar un reajuste de tarifas para quienes hagan uso de estos servicios a lo cual el Presidente Espitia responde que es un tema complicado y presenta el siguiente interrogante: "quien tiene más derecho, el que tiene más o el que tiene menos?" finalmente todos somos Afiliados.

El Compañero Héctor Sánchez manifiesta que se asigne presupuesto para papel higiénico, tinto y wifi, "queremos ser bien atendidos", acá interviene la compañera Gloria Martínez para expresar que estos servicios fueron prestados por mucho tiempo pero por el mal uso de estos se tuvo que llegar a la determinación de no seguirlos prestando, no tenemos buena cultura, el Presidente Espitia expresa que este es un tema que ya se ha discutido en innumerables ocasiones.

APROBACION

Después de las respectivas aclaraciones el Sr. Presidente somete a consideración y aprobación de los asistentes a la Asamblea Ordinaria, el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia del año 2020. El cual es aprobado por el 100% de los asistentes a la Asamblea.

AL PUNTO 10

SALUDO DEL Sr. PRESIDENTE DE ANPISS-COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMPAÑERO JHON JAIRO DIAZ:

Que importante reunirnos en el día de hoy en REPRESENTACION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE ANPISS en mi calidad de Presidente y de la CONFEDERACION DEMOCRATICA DE PENSIONADOS "CDP" y la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO "CGT".

La característica de estas reuniones es poderles explicar a los pensionados que hemos venido haciendo en defensa de nuestras mesadas pensionales y donde recalcamos que la lucha de los PENSIONADOS es la DEFENSA DE LAS GARANTIAS SOCIALES de los trabajadores actuales.

El Gobierno fijó el aumento del salario mínimo para el 2020 el pasado 26 diciembre de 2019 – (DECRETO 2360 Dic-26/2019). Definió en el 6% el aumento, lo que representa un alza de \$49.686, luego de que en la mesa de concertación no se llegara a un acuerdo sobre el ajuste, para un total de \$877.803 mensuales y el subsidio de transporte (DECRETO 2361 Dic-26/2019) también con un 6%, quedando en \$102.854 mensuales. PARA LOS PENSIONADOS con salario MINIMO, les corresponde el 6% y quienes tienen un poco más del mínimo corresponde el 3.8%

Sin embargo luego de una lucha de DIEZ AÑOS UNITARIAMENTE CON LA CGT y la CDP, se DA un PRIMER PASO CON LA SANCION DE LA LEY DE REFORMA TRIBUTARIA. Desde el período del Senador en su época el DR. EDGAR ESPINDOLA, se presentó con ANPISS el proyecto de ley No.74/2009 del Senado de la República, en la búsqueda de que se adicionara un parágrafo al artículo 204 de la LEY 100/93 para que los pensionados solo aportáramos el 4% para la salud, dicho proyecto se presenta para buscar hacer justicia con este sector de la población que a pesar de contar con una mesada pensional, sigue siendo una población vulnerable como lo ha dictado la Corte Constitucional en diversos pronunciamientos, además por la disminución progresiva de su capacidad física y mental, falencias que debe reemplazar con sus propios recursos económicos.

Participamos en foros en el Congreso de la República y encuentros sindicales, así como en asambleas de Pensionados, ambientando el proyecto de Ley cuyo acuerdo se firma en la CPCPSL

el 24 de Diciembre de 2013. En el Gobierno del Presidente IVAN DUQUE retomamos el tema, que veníamos ventilando desde su campaña y el 4 de Mayo/18 se hizo entrega al Candidato duque sobre nuestras pretensiones en documento titulado "PLANTEAMIENTOS DE LOS PENSIONADOS POR UN COMPROMISO SOCIAL", y allí tocamos el tema nuevamente, para que ya posesionado del cargo como PRESIDENTE, el 27 de febrero de 2019 y con la presencia de la MINISTRA ALICIA ARANGO, y el compañero JULIO ROBERTO GOMEZ PRESIDENTE DE LA CGT, el primer mandatario ratificó su compromiso de campaña de hacer el descuento del aporte gradual de la salud para los pensionados.

Esta iniciativa, fue incluida por el PRESIDENTE IVAN DUQUE en la REFORMA TRIBUTARIA la REDUCCION de la SALUD será: Para el 2020 y el 2021, quienes reciban hasta un SALARIO MINIMO pagarán a salud EL 8% Y LOS QUE TIENEN ENTRE UNO Y DOS SALARIOS MINIMOS pagaran el 10%. Pero a partir del 2022, dicho aporte será del 4% para quienes tienen un salario mínimo y los de más de un SALARIO MINIMO seguirá pagando el 10%, para los demás con salarios superiores a DOS SALARIOS MINIMOS seguirá siendo el 12%. Con esta garantía social LA LUCHA NO TERMINA debemos seguir buscando garantías sociales para quienes tienen por lo menos hasta 5 SMLMV, como un segundo paso, ESTA BANDERA ES NUESTRA, no nos la dejemos ARREBATAR.

Aquí no termina todo, insistiremos en la aplicación del PRINCIPIO DE LA FAVORABILIDAD para el aumento de nuestras mesadas, que no sea por EL IPC. Que se cree el Consejo Nacional del Adulto Mayor de acuerdo a la ley, que se cree la CONSEJERIA PRESIDENCIAL para el PENSIONADO y el ADULTO MAYOR, y en especial que se tengan en cuenta las propuestas presentadas con la CGT en la COMISION DE REFORMA PARA LA PROTECCION DE LA VEJEZ, cuyo documento expusimos el 12 de JULIO de 2019 en MINITRABAJO y luego en SEPTIEMBRE en el MINISTERIO DE HACIENDA.

Este proyecto de PROTECCION A LA VEJEZ, lo sustentamos en la COMISION DE CONCERTACION, ante los profesionales del MINISTERIO DEL TRABAJO Y DE HACIENDA, basados en la concepción de la Equidad de la Constitución en sus artículos 13 y 46, las personas mayores son uno de los sujetos de Derecho que les confiere tratamiento jurídico especial y ante la importancia de la protección a este grupo social, se expidió en el 2008 la LEY 1251, que traza mecanismos tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los Adultos Mayores.

Igualmente deben tener en cuenta los derechos fundamentales TAMBIEN DE LA Constitución Nacional buscando la PROTECCION INTEGRAL fundamentada en el DERECHO A LA VIDA como aspecto prioritario como lo establece la LEY 1251 del 2008, para promover la participación que beneficie a esta población más susceptible de verse vulnerada y en especial para restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, con políticas claras sobre el envejecimiento, planes y programas del estado, la sociedad civil y la familia, por lo cual exigimos la creación del CONSEJO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR como lo establece la ley 1251/2008, pues esta ley busca PROTEGER, PROMOVER, RESTABLECER Y DEFENDER nuestros derechos. También exigimos al gobierno Nacional la reglamentación de la LEY 1171/2008 basados en el fallo de la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL sobre la legítima necesidad de mantener las condiciones de dignidad de la vejez.

Por ello resaltamos la importancia ARTICULO 14 para la APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA FAVORABILIDAD con respecto al aumento de nuestras mesadas, dando cumplimiento al Acuerdo de la CPCPSL de 2013 cuya sustentación hemos hecho en cada sesión. Se ha planteado en diversos foros y en documentos al gobierno nacional como hemos perdido el poder adquisitivo de nuestras mesadas en los últimos 25 años, en un 34.84%, luego de conocer el informe del DANE con respecto al I.P.C del 2018.

Reclamamos la modificación de los ARTICULOS 46-47 y 74 de la LEY 100/93 para que No sea retirado del SERVICIO DE SALUD el beneficiario que reclama la PENSION de SOBREVIVIENTE, lo que exige una reglamentación eficaz de la LEY 1204/2008, que simplifica el trámite de sustituciones pensionales provisionales y así se dé continuidad a la protección social de los beneficiarios y no como se plantea, que siga cotizando como independiente para que después de reconocida la prestación le reembolsen las cotizaciones realizadas, situación que sabemos nunca sucede.

Igualmente para que se modifique el ARTICULO 157. Aporte para la salud. Que no se descunte aporte de salud de la pensión de sobreviviente para quien tiene PENSION POR VEJEZ, pues el usuario ya fallecido no está recibiendo ningún beneficio de salud, ni tampoco tiene vinculación laboral y si el pensionado ya tiene su pensión por VEJEZ, no recibirá doble servicio de salud ni obtendrá ningún beneficio adicional por la doble cotización

Se debe encaminar, como lo hemos planteado con la CGT, el reconocimiento de la PENSION DE

VEJEZ a los adultos mayores que con 62 años hombres y 57 años mujeres y con un mínimo de cotización de 650 semanas, se les reconozca la pensión de vejez y de la misma pensión, se les descuenta lo que haga falta para completar las 1.300 semanas y así no se desestabiliza el sistema y desarrollamos los principios de SOLDARIDAD y UNIVERSALIDAD, para el acceso a la pensión por vejez, ampliando así la cobertura de este beneficio social, y generando un política de bienestar para adultos mayores.

RESPECTO AL DESCUENTO A LA MESADA PENSIONAL QUE PUEDAN HACER LAS ASOCIACIONES DE PENSIONADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS ADICIONALES ACORDADOS O CONVENIDOS CON OTRAS ENTIDADES. Hemos luchado con COLPENSIONES para que se aplique el Decreto 1883 de 2016, para finalmente establecer que el descuento para el pago de bienes y servicios a favor de los asociados es válido y permitido por la legislación actual, conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Constitución Política de Colombia "*Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad*" y, en ese orden de ideas, se otorgó derecho a la ciudadanía para "*constituir sindicatos o asociaciones*". En reunión conjunta con el MINISTERIO DEL TRABAJO, se logro en octubre de 2019, que empezarán los descuentos en enero del presente año, lamentablemente no se pudo cambiar la plataforma, por que dieron prioridad al descuento del aporte de la SALUD ordenado por la REFORMA TRIBUTARIA, pero el compromiso es que para abril o Mayo del año en curso se podrán reactivar los descuentos.

RESPECTO AL PAGO Y RECONOCIMIENTO DEL AUXILIO FUNERARIO A LOS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES. Como bien lo planteamos a COLPENSIONES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.2 del Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016, el auxilio funerario se instituyó como una prestación económica adicional para aquellas personas que cumplan con un único requisito, comprobar haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado o pensionado, sin que en algún aparte de la disposición se haya instituido requisito adicional, como el exigido desde hace dos años de interrogar al beneficiario si el fallecido "tenía plan exequial" y por ello le negaban dicho auxilio. Fue una dura lucha, intervino la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION dejando en claro que el contrato de previsión exequial NO es un seguro, tal y como de forma expresa se ha establecido en el artículo 111 de la Ley 795 de 2001, así: "Artículo 111. *No constituyen actividad aseguradora los servicios funerarios, cualquiera sea su modalidad de contratación y pago, mediante los cuales una persona, o un grupo determinado de personas, adquiere el derecho de recibir en especie unos servicios de tipo exequial, cancelando oportunamente las cuotas fijadas con antelación*" (el subrayado es nuestro). Por consiguiente, las personas que adquieren un plan de servicio exequial, no están adquiriendo un seguro, si no unos servicios funerarios de tipo exequial, bajo determinada modalidad de pago. (artículo 51 de la ley 100 de 1993). Es así que por circular No. 19 del 9 de Octubre de 2019, suscrita por el PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, dirigida a las administradoras de Pensiones del, REGIMEN DE PRIMA MEDIA y de los FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES, que conforme a los parámetros de la LEY 100/93 artículos 51 y 86, "proceder al reconocimiento del auxilio funerario sin más restricciones que los topes y beneficiarios a los que se refiere la LEY".

Y para responder la inquietud de la señora INES POVEDA, QU'E HACE EL comité ejecutivo con esa plata que nos aportan?: Primero aclararle, el COMITÉ EJECUTIVO no afilia gente, esa es función directa de las seccionales, nuestras intervenciones tienen que ver con intervenciones ante el GOBIERNO NACIONAL, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, ESTAMENTOS DEL ESTADO, para trazar directrices del ORDEN NACIONAL, por eso la gestión operativa de atención a los afiliados con programas que permitan utilizar el tiempo libre lo mejor posible, corresponde a las seccionales que en el país son 34, por eso somos la organización más grande y más importante del país.

Por eso generamos la lucha constante en la COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES (CPCPSL), al referirnos, a mejores garantías sociales para quienes hemos sido parte del desarrollo del país.

Así mismo exigimos al MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DEL TRABAJO, COLPENSIONES Y ENTIDADES PAGADORAS DE PENSIONES, deben darle aplicación a la LEY 1204 del 4 de JULIO de 2008 ya que esta norma, "simplifica el trámite de sustituciones pensionales", dando quince (15) días de plazo para reconocer la PENSION PROVISIONAL, y luego proferir el acto jurídico definitivo, tramitando lo indicado en la Ley 44 de 1980 en su artículo 4, temas que han sido ventilados por el PRESIDENTE DE ANPISS en foros, y conferencias a las que somos invitados.

Con el apoyo de la CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES logramos que en el ESTATUTO DEL CONSUMIDOR FINANCIERO LEY 1328 Julio de 2009 artículo 97, se SUSPENDIERA EL COBRO DE LAS LIBRETAS DE AHORRO en los Bancos para las cuentas donde son depositadas nuestras mesadas pensionales cada mes.

LUCHAMOS constantemente ante lo planteado por los empresarios de una reforma pensional

"parcial" y que afectan nuestro bienestar y generan un peligro para la LIQUIDACION DEL REGIMEN DE PRIMA MEDIA, pues con ella, si se desarrolla el régimen de solidaridad entre los Colombianos, y la clara muestra de que es más fácil pensionarse por este régimen, por lo que los Colombianos están pidiendo cada día más, su traslado de los FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES a COLPENSIONES.

Seguimos luchando con el Proyecto de Ley 091/15- SENADO. Por medio del cual se adoptan medidas para ampliar la cobertura en SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. Dicho proyecto que modifica el ARTICULO 33 de la Ley 100/93, donde los afiliados que a los 57 años de edad si son mujeres y 62 años de edad si son hombres, no hubieren cotizado las semanas mínimas para acceder al Derecho a la pensión de vejez, pero tengan al menos seiscientos cincuenta (650) semanas de cotización, podrán acceder a la pensión de vejez siempre y cuando el afiliado autorice el descuento de la mesada pensional reconocida, el valor de las cotizaciones que le faltare para completar las mil trecientas (1.300) semanas.

La lucha CONTINUA con la REFORMA PENSIONAL que este gobierno la ha denominado PROTECCION A LA VEJEZ y que se nos viene encima, cuyo proyecto será presentado por el gobierno ante la COMISION DE CONCERTACION de POLITICAS SALARIALES Y LABORALES "CPCPSL" tal como lo anunció el Presidente DUQUE MARQUEZ.

Así se ratificó por el PRESIDENTE DE LA CDP- y Presidente de ANPISS NACIONAL, en la Reunión Regional Americana de la OIT en PANAMA, el pasado 4 de Octubre de 2018.

En SALUD, hemos planteado, tanto a las comisiones Séptima del Senado y de la Cámara, al MINISTRO DE SALUD, que a pesar de los anuncios de una cobertura del 96% de la población, solo se ha demostrado que con el CARNE DÉ AFILIACION no se garantiza la prestación del Servicio eficaz, equitativo y oportuno.

De otra parte, con el APOYO DE LA CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES, logramos que la LEY 019 del 10 DE ENERO DE 2012- ley antitrámites, se diera aplicación a la LEY 1171 de 2007, para la entrega de medicamentos- No presentación de SUPERVIVENCIA a partir del 1 de Julio de 2012, - no dejar depósitos de DINERO EN LOS BANCOS para los pensionados que tienen menos de dos salarios mínimos de mesada.

Luchamos para revivir la Esperanza de pensión para las futuras generaciones, recuperando el proceso de Negociación Colectiva, que cerceno el Derecho a discutir mejores garantías en Seguridad social, a través del Acto Legislativo 01 de 2005, Planteamos en la CPCPSL y el Presidente duque que en lugar de los (Beneficios Económicos Periódicos) BEPS y para garantizar el afianzamiento del REGIMEN DE PRIMA MEDIA protegiendo a COLPENSIONES, que sea obligatoria la afiliación de trabajadores activos has con 10 salarios mínimos a dicho régimen de prima media y los que tengan más de 10 salarios mínimos, voluntariamente, decidan si van al REGIMEN DE PRIMA MEDIA o a los FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES. CON ESTE TRABAJO HEMOS LOGRADO LLEVAR A ANPISS a ser generadores EL LIDERAZGO SOCIAL EN EL PAIS.

Por esto compañeras y compañeros, NO DEJEN DE SONREIR, MIENTRAS EXISTAN DESEOS DE LUCHAR, HABRA ESPERANZA DE UN MEJOR FUTURO. Gracias

AL PUNTO 11 PROPOSICIONES.

La Sra. Secretaria General **NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ**, procede a leer las proposiciones presentadas en la mesa:

- Argimiro Bautista y Sara Pinto proponen que se entrega un detalle a cada afiliado, con el cual la persona se sienta mas satisfecha, se ahorran costos para nuevas inversiones. El Presidente Espitia explica a detalle lo que representaría entregar un obsequio a todos y cada uno de los afiliados, obsequios como las cobijas, paraguas, maletines, etc, que se han venido entregando tienen un costo altísimo y apenas hemos logrado llegarle a un 50% del total de los afiliados, a esto debemos sumarle los costos que representa el evento masivo que año tras año desarrollamos y que cada vez es más complicado por un lado encontrar un sitio que se adecue a nuestras necesidades y por otro lado el enfrentarnos al duro reto de cumplir con los requisitos exigidos para llevar a cabo un evento masivo de estos. **NEGADA**
- Ana Giral propone que a través de la Secretaria General, se entregue los nombres y números de teléfono de los Delegados, para realizar jornadas o reuniones que permitan compartir experiencias y conocimientos que tiendan a llevar proposiciones de bienestar a los afiliados de ANPISS BOGOTA. La Compañera Ana manifiesta que como delegados nuevos tenemos la mejor intención y disposición, no volver a mencionar lo del tinto y el papel higiénico, pensemos en temas como el ponernos una meta de nuevas afiliaciones, somos un millón trescientos mil pensionados y solo tenemos 22 mil. El presidente Espitia

manifiesta que la información de cada uno de los afiliados es privada. **NEGADA**

- Julio Vicente Fino y Luis Carlos Ramírez: Reactivar Carnet de Delegados, el valor de este lo asumirían los mismos delegados (Julio Fino). **NEGADA**
- Jose Joaquin Algarra, Myriam Turca, Héctor Sánchez, Gloria Villamizar, Alcira Sierra: Servicio sin costo de tinto, papel higiénico y wifi. Este tema ya se había tocado en la discusión del presupuesto. **NEGADA**
- Barbará Sánchez: Dividir en forma mas adecuada los asistentes a los cursos como yoga, guitarra, etc., demasiados asistentes y se dificulta el aprendizaje. **REVISAR**
- Luz Alcira Sierra y Rafael Bustamante: La Directiva y los profesores merecen un ingreso justo, son nuestros representantes, el incremento de los honorarios de los Directivos sea igual al I.P.C causado al 31 de Diciembre de cada año inmediatamente anterior.
- Inés Poveda: Entrenar a las personas que tengan capacidades, para que en un futuro puedan desempeñar cargos directivos con el fin de que en un momento dado puedan desempeñar estos cargos y así evitar que caigan en manos de personas que no conozcan el objetivo de los cargos y su responsabilidad en bien de todos. El Presidente Espitia le manifiesta a la Delegada que se contemplará iniciar un proyecto de formación de líderes, esto se aprobara por Junta Directiva.
- Doris Velosa: Que Capillas de la Fé, tenga un plan mas bueno, es muy deficiente así se tenga que cancelar un mayor aporte. El Presidente Espitia le explica a la Delegada que la empresa COOPSERPARK presta un servicio que incluye todo.....
- Ricardo Camargo: Crear un Hogar Geriátrico, según el Art. 8 de los Estatutos, El Delegado sustenta su propuesta teniendo en cuenta que contamos con dos Sedes Vacacionales (La Mesa y Honda) que podríamos adecuar para este proyecto. El Presidente Espitia explica que este proyecto ya ha sido contemplado, en su momento se entro a hacer las averiguaciones correspondientes y no es fácil, por un lado este tema no es de nuestro resorte y de otra parte los requisitos son sumamente exigentes.
- Fabián Camargo: Que la Junta Directiva organice una vez al año actividad de integración y socialización para los Delegados Seccionales. El Presidente Espita explica que estatutariamente no estamos obligados a efectuar este tipo de reuniones, nosotros la instituímos y lo único que se recibieron fueron comentarios de inconformidad. **NEGADA**

El Sr. Presidente informa que se ha agotado el Orden del Día y levanta la sesión siendo las 5:00 pm del mismo día.


ANPIS
SECCIONAL JUNTA
(FDO) PRESIDENTE
ALVARO HERNAN ESPITIA
Presidente


(FDO)
NOHORA E. ARIAS HERNANDEZ
Secretaria General